



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Relatoría de la Sesión Extraordinaria de las Comisiones Permanentes
Conjuntas de Educación, de Hacienda y Normatividad
4 de septiembre de 2012, 9:30 horas, Sala de Juntas de la Secretaría General

Relatoría

Integrantes de las Comisiones Permanentes:

Mtro. Pablo Arredondo Ramírez;
Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez;
Mtra. Alicia Gómez López;
C. Juan Amulfo García Michel;
Dra. Ruth Padilla Muñoz;
Dr. Martín Vargas Magaña;
C. Marco Antonio Nuñez Becerra;
Mtro. Samuel Fernández Avila;
Mtro. Raúl Campos Sánchez;
C. Giovani David Maldonado Camacho;
Lic. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos, y

Comité de Apoyo:

Mtra. Sonia Briseño Montes de Oca, Coordinadora General de Recursos Humanos;
Dra. Patricia Rosas Chávez, Coordinadora de Innovación Educativa y Pregrado;
Mtro. Marcos Antonio Ramírez Martínez, Jefe de la Unidad de Gestión Curricular;
Lic. Roberto Rivas Montiel, Coordinador de Control Escolar;
Lic. Alex Rubalcaba Vizcarra, Apoyo a la Coordinación de Control Escolar;
Lic. Ana Inés Federico Castro, apoyo a la Coordinación de Innovación Educativa.

Orden del Día y Acuerdos:

- 1. Dictamen número I/2012/253:** Se suprime el Bachillerato Técnico en Cerámica, vigente desde 1993 y se crea el plan de estudios del Bachillerato Tecnológico en Cerámica, a impartirse en la Escuela Preparatoria de Tonalá, a partir del ciclo escolar 2012 B.
 - 1.1 ACUERDO.** Por decisión unánime de las Comisiones Permanentes Conjuntas, se aprueba por el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, la supresión del Bachillerato Técnico en Cerámica, vigente desde 1993 y la creación del plan de estudios del Bachillerato Tecnológico en Cerámica, a impartirse en la Escuela Preparatoria de Tonalá, enlistándose en la próxima sesión del H. Consejo General Universitario.
- 2. Dictamen número I/2012/254:** Se aprueba la creación del plan de estudios del Bachillerato Tecnológico en Desarrollo de Software, para impartirse en las escuelas del Sistema de Educación Media Superior, a partir del ciclo escolar 2013 A.
 - 2.1 ACUERDO.** Por decisión unánime de las Comisiones Permanentes Conjuntas, se aprueba por el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, la creación del plan de estudios del Bachillerato Tecnológico en Desarrollo de Software, para impartirse en las escuelas del Sistema de Educación Media Superior, a partir del ciclo escolar 2013 A, enlistándose en la próxima sesión del H. Consejo General Universitario.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

3. **Dictamen número 1/2012/255:** Se aprueba la creación del plan de estudios del Bachillerato Tecnológico en Diseño Industrial, para impartirse en las escuelas del Sistema de Educación Media Superior, a partir del ciclo escolar 2013 A.
- 3.1 **ACUERDO.** Por decisión unánime de las Comisiones Permanentes Conjuntas, se aprueba por el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, la creación del plan de estudios del Bachillerato Tecnológico en Diseño Industrial, para impartirse en las escuelas del Sistema de Educación Media Superior, a partir del ciclo escolar 2013 A, enlistándose en la próxima sesión del H. Consejo General Universitario.

4. **Asuntos Varios.**
Ninguno

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 10:30 horas del día de su fecha.

Educación

Dr. Pablo Arredondo Ramírez

Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez

Mtra. Alicia Gómez López

C. Juan Amulfo García Michel

Hacienda

Dra. Ruth Padilla Muñoz

Mtro. I. Tonatiuh Bravo Padilla

Dr. Martín Vargas Magaña

C. Marco Antonio Núñez Becerra

Normatividad

Mtra. María Esther Avelar Álvarez

Mtro. Samuel Fernández Ávila

Mtro. Raúl Campos Sánchez

C. Giovanni David Maldonado Camacho

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos